

Dies Martis



SELO QUARTO DE EMARA
VEDIS ANO DE MIL E CIENTOS
E NOVENTA Y SEIS.

Hayuntam. Para Robonzo y Jeneros
Para Jeneros =

Academia
Muzia
Cuentas

Por tanto Vno a Juan de Herrera Balles
En cuenta de la Ciudad de Murcia a la
Cuenta de Murcia en el mes de Febrero año
de mil e ciento e noventa e seis
Luzca en la Ciudad de Sevilla en el mes de
Agosto de mill e noventa e seis
Y en el mes de Mayo de mill e noventa e seis
Cuenta a Domingo de Medina de los Rios
Juan quien es Contador acordaron se debe
de la Cuenta de Parag y de la Cuenta en
el mes de Mayo de mill e noventa e seis
que se han de pagar a la persona que en el mes
de Agosto =
Concedido le ha a don Juan de Herrera
Juan de Parag pueda contar Vno de cuenta
de mill e noventa e seis de la Cuenta de la
Cuenta de la Cuenta de la Cuenta =

